

Vicálvaro, dentro del Plan Parcial de Reforma Interior de la tercera fase del barrio de Bilbao, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de la calle Navalperal, entre el tramo comprendido entre las calles de Trajano e Islas Marianas, correspondientes al Plan Parcial de Ordenación de Peña Grande, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación de terrenos situados entre las calles de Padre Damián, plaza de los Sagrados Corazones y paseo de la Habana, promovido por la Congregación de los Sagrados Corazones. Aprobado definitivamente con las siguientes condiciones:

1.ª La zonificación resultante será la correspondiente a Edificación Abierta, grado primero, y Edificación Especial de Uso Religioso, con arreglo a los siguientes volúmenes máximos autorizados: Edificación abierta, 47.879,20 metros cúbicos. Edificación especial para residencia religiosa y anexos parroquiales, 3.559 metros cúbicos. El volumen que habrá de corresponder al edificio de la iglesia y anexos existentes en la actualidad, en el caso de que fuera modificado, su uso será de 3.240 metros cúbicos.

2.ª Deberán cederse gratuitamente al Ayuntamiento de Madrid, libre de cargas y gravámenes, los correspondientes a zonas verdes, así como los correspondientes a la ampliación de la calle del Padre Damián, de acuerdo con las alineaciones oficiales que figuran recogidas en el presente Plan Parcial.

5. Alcobendas.—Expediente relativo al Plan Parcial de Ordenación del paraje de Valdepalitos. Aprobado definitivamente conforme a los nuevos planos aportados, con la condición de que en el plazo de dos meses se presente la ordenación de volúmenes de la totalidad de la manzana, con la localización de los usos y disposiciones de los aparcamientos.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamientos examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1972.

Relación de expedientes referentes a planeamientos examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 1972, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a nueva redacción de la condición 30 del título III de las Ordenanzas del sector de La Elipa. Aprobado definitivamente con la siguiente redacción literal: «En todos los lugares fijados para Escuelas en el Proyecto de Ordenación podrán asimismo admitirse Colegios y Academias particulares de menos de 50 alumnos, aislados en planta baja de bloques y los instalados en edificaciones secundarias de una planta como cualquiera de las situaciones definidas en la condición 16. Asimismo, en edificios solamente destinados a dicho uso y demás servicios complementarios y auxiliares a los mismos, siempre que se conserve el volumen adjudicado y la parcela sea mayor de 2.500 metros cuadrados. Para ambos casos se deberá contar con la autorización especial de la Comisión del Area Metropolitana, en relación con sus soleamientos, usos contiguos y espacios libres próximos.»

2. San Fernando de Henares.—Expediente relativo a Plan General de Ordenación Urbana de dicho término municipal. Aprobado definitivamente.

3. Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte.—Expediente relativo a proyecto de parcelación, fase I, para el desarrollo del Plan Parcial de Ordenación Montepríncipe, promovido por «Montepríncipe, S. A.»—Aprobado definitivamente.

4. Alcorcón, Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón.—Expediente relativo a modificación del Plan Parcial de Ordenación Montepríncipe, promovido por «Montepríncipe, S. A.» Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados, significando que los transcritos acuerdos no

son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Camino de enlace La Illa Lantemil», en el Municipio de Entrimo.

El Presidente de la Diputación hace saber que el próximo día 14 de marzo, y a las horas que se indican, se procederá a levantar las actas previas a la urgente ocupación de los bienes que se dicen en los puntos de ubicación de los mismos, por series de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y demás normas, afectados de ocupación debido a las obras del «Camino de enlace La Illa Lantemil», en el Municipio de Entrimo, por hallarse dicha obra incluida en el Plan Provincial de Obras de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de 1972, aprobado en Consejo de Ministros en su reunión de 26 de mayo de 1972, ya que las aportaciones de la Presidencia a los Planes referidos forman parte del Programa de Inversiones Públicas, llevando, por tanto, implícitas las medidas del artículo 42, apartado b) del texto refundido de la Ley del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social.

Número de la parcela, propietario, paraje y cultivo	Superficie a ocupar — Areas	Horas acta previa a la urgente ocupación
1. D.ª Rosa Rodríguez. «Trollos». Labradío	2,70	10,30
2. D. José Rodríguez Alvarez. «Coto das Cruces». Monte pinar	10,40	11,00
3. D. Pedro Fernández González. «Coto das Cruces». Monte pinar	1,05	11,30
5. D. Serafin Rodríguez. «Coto das Cruces». Monte pinar	1,90	12,00
6. D.ª Tomasa Fernández González. «Rechán». Labradío	2,90	12,30
7. D. José Vello Domínguez. «Barreiro». Prado	1,20	13,00
8. D. Serafin Rodríguez Alvarez. «Barreiro». Labradío	0,30	00'91
9. D. Serafin Rodríguez Alvarez. «Barreiro». Viña	0,80	00'81
10. D. Pedro Fernández González. «Barreiro». Labradío	1,40	16,30
11. D.ª Rosa González Domínguez. «Cruz». Labradío	2,75	17,00
12. D.ª Tomasa Fernández González. «Cruz». Labradío	0,18	17,30
13. D. Pedro Fernández González. «Cruz». Labradío	0,95	18,00
14. D. José Vello Domínguez. «Cruz». Labradío	1,20	18,30
15. D. José Vello Domínguez. «Rechán». Labradío	0,08	19,00

Las parcelas anteriores se hallan enclavadas en el Municipio de Entrimo.

Y teniendo en cuenta lo anterior, se cita a los señores propietarios de los bienes a ocupar y otros cualesquiera interesados en el procedimiento, a fin de que se constituyan en los puntos en donde se hallan ubicados dichos bienes, el día y hora señalados del próximo mes de marzo, para cada uno de ellos, advirtiéndoles que las partes interesadas podrán hacerse acompañar, a su costa, en dichos actos por Peritos y Notario.

También se indica que, hasta el levantamiento de dichas actas, los interesados podrán formular por escrito ante la excelentísima Diputación Provincial de Orense alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al reseñar los inmuebles afectados de la urgente ocupación, y que su incomparecencia no impedirá el que se extiendan las oportunas actas.

Orense, 24 de febrero de 1973.—El Presidente. 2.097-E.